



A Todos los Grupos con representación parlamentaria en Navarra, a la coalición cuatripartita y al Gobierno de la Señora Presidenta Doña Uxue Barkos Berruezo.

El pasado viernes 10 de marzo en la mesa sectorial de la Policía Foral se presentó el Anteproyecto de la Ley Foral de las Policías de Navarra. ELA rechaza el contenido de ese Anteproyecto al considerar que se trata de una aberración que supondría precarizar las condiciones de trabajo.

A juicio de ELA resulta especialmente sangrante el informe elaborado por el Director General de Interior informe que ha servido como base para elaborar el *Anteproyecto de Ley Foral de las Policías de Navarra*. Resulta incomprensible que sea el fundador de un sindicato corporativo de Policía Foral el responsable de elaborar el informe que ha inspirado este Anteproyecto que supone un atropello a los derechos de los trabajadores y trabajadoras de Policía Foral.

ELA considera que este Anteproyecto de Ley supone un acto de sumisión ante las presiones de los 30 altos mandos que el pasado mes de septiembre de 2016, con su pantomima de dimisión, abochornaron al Cuerpo de la Policía Foral intentando chantajear al Gobierno de Navarra.

ELA decidió levantarse de la Mesa Sectorial del 10 de marzo para no tolerar la burla a los trabajadores de Policía Foral que supone tal anteproyecto. Dicho gesto sirvió para que se rectificará en parte la postura de la Administración, viéndose ésta impelida a ampliar el plazo de 15 días que inicialmente daba a los sindicatos para hacer aportaciones al documento e invitando a los mismos a tres reuniones sobre esta futura Ley.

En esta misma línea ELA POLICÍA FORAL/ FORUZAINGOA declina rotundamente la invitación a reunirse con la Dirección General de Interior para negociar este Anteproyecto. Aceptar esa invitación equivaldría a entrar en una negociación, y, partiendo como partimos de la creencia en que todo ha sido ya decidido, y de que la Dirección General de Interior no pretende otra cosa que simular ante la sociedad navarra una negociación. ELA POLICÍA FORAL/ FORUZAINGOA no va a caer en la manipulación de que sería objeto, pues más adelante la Dirección General de Interior siempre podría arrogarse el mérito de decir que ha negociado con nosotros semejante aberración, y que la ley resultante habría sido fruto de un consenso con los sindicatos. Nos negamos categóricamente a participar en esta farsa.

Sin embargo, ELA sí estará dispuesta a sentarse y subsanar los posibles errores que contiene la modificación 15/2015 de la Ley de Policías de Navarra 8/2007 de 23 de marzo.

ELA defenderá y trabajará para que se subsanen las posibles cuestiones de Inconstitucionalidad y otras posibles incongruencias de la Ley actual pero los grupos parlamentarios deben aclarar, de una vez por todas, cuál es el modelo policial que quieren para Navarra. En ese sentido queremos recordar que en 2015 algunos de los grupos que hoy sustentan el Gobierno pusieron condiciones para apoyar aquella modificación que ahora desde el Gobierno no deben olvidar ni traicionar.

Queremos asimismo destacar que esa modificación 15/2015 es la **única** llevada a cabo en todos estos años, desde la primera ley que nos impuso UPN allí por el 2007, que contó con el respaldo de la mayoría sindical de Policía Foral y de las Policías de Navarra. Recordamos asimismo que esta sería otra modificación más de una Ley que lleva sólo 10 años.

A juicio de ELA resulta totalmente incomprensible que se diga que no hay dinero para elevar la retribuciones en Policía Foral a la vez que en el Anteproyecto presentado se elevan los **COMPLEMENTOS DE JEFATURAS** a un 30% cuando ahora están establecidas en un máximo de 10% y se inventan un **COMPLEMENTO DE ESPECIAL DEDICACIÓN** dotado con otro 20%, complementos todos ellos que entendemos exclusivos para sus corralitos, acólitos y dimisionarios del cuerpo.

Desde ELA/FORUZAINGOA exigimos que el dinero disponible se reparta de acuerdo a los complementos que marca la Ley actualmente en vigor, después de haber subsanado alguno de los errores de forma que tiene, y que apliquen el tan ansiado “Estudio de Puesto de Trabajo” que realizaron, y al cual se han aferrado para no pagar la retroactividad aprobada por mayoría parlamentaria en la modificación 25/2015 de 28 de diciembre de modificación de la Ley Foral 15/2015 de 10 de abril, por la que se modifica la Ley Foral 8/2007 de 23 de marzo, de las Policías de Navarra.

Es un inmenso error empeñarse en alejar más a la Policía Foral del Estatuto de la Función Pública, pero mucho más doloroso es escuchar al Director General el agravio de decir que va a ser una única Ley para todas las Policías de Navarra aunque, eso sí, con la coetilla de que las Policías Locales seguirán rigiéndose por sus propios convenios colectivos, donde los haya y en un futuro quieran respetarlos.

También es un inmenso error crear horarios de trabajo que amparen que un policía pueda trabajar más de 12 horas seguidas y recortar las condiciones laborales de la Policía Foral para imponer más días de trabajo al año cuando lo que un Gobierno y sobre todo un Gobierno de Izquierdas debe hacer es generar empleo y crear empleo público, no destruirlo.

Como también es un error después de escuchar a la Sra. Consejera en declaraciones a los medios decir que en Policía Foral la media de edad es elevada y su pretensión con este nuevo proyecto de ley es incrementar las horas de trabajo anuales en 260 horas más en lugar de generar rejuvenecer la plantilla creando empleo público.

Decir que un Policía Foral trabaja 144 días de los cuales se deben deducir los permisos que les amparan es faltar a la verdad.

Por todo lo anterior, ELA exige al Departamento de Interior y al Gobierno de Navarra:

- **La retirada del Anteproyecto de Ley de Policías de Navarra**
- **Que no se doblegue a las presiones de los 30 dimisionarios**
- **Se siente a negociar con TODOS los sindicatos tomando como base la modificación 15/2015**

ELA POLICÍA FORAL /FORUZAINGOA

En Pamplona-Iruña, a 15 de marzo de 2017